

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 16

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACÍFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Manual Único de Contratación de **FONPACÍFICO**, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una “**ORDEN DE OBRA**”, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

El **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante la Resolución N° 065 (28 de marzo de 2025), expedida por la Alcaldesa de San Sebastián, Cauca, como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría del proyecto de inversión denominado “**CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE UN CENTRO RECREATIVO DE LA IGUALDAD, “MUSEO VIVO DEL AGUA” EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN**”, identificado con código BPIN 2025196930004.

Lo anterior, teniendo en cuenta los bajos niveles de actividad física, recreación, deporte y prácticas culturales en el municipio, se debe a la falta de incentivos y a la ausencia de escenarios idóneos para su práctica. De igual manera, los espacios habilitados para este tipo de actividades se encuentran en estado de deterioro, lo que impide la realización de dichas actividades.

La falta de interés por la práctica deportiva, cultural y el desarrollo de actividades recreativas en el municipio de San Sebastián, a pesar de hacer esfuerzos por la implementación de programas que fomentan la recreación, el deporte y la cultura, se carece de infraestructura propicia para lograr el total de cobertura. Debido a esto, la

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 16

población busca otros espacios de recreación, nace la práctica informal de algunos deportes y aumentan las cifras de sedentarismo.

Ahora bien, el municipio de San Sebastián no cuenta con una infraestructura recreo-deportiva apta, para atender, las necesidades de integración e interacción ciudadana, recreación, deporte, cultura, libre esparcimiento, capacitación, turismo y demás servicios o actividades de las aproximadamente 11.759 personas del municipio de San Sebastián, de diferentes edades, aptas e interesadas en realizar prácticas deportivas y recreativas de manera habitual, además de potenciar sus habilidades y talentos.

Por lo tanto, el proyecto pretende construir un parque recreativo en la cabecera municipal de San Sebastián, los espacios proyectados contemplan las siguientes actividades a realizar:

- Se llevará a cabo la construcción de una cancha sintética con su cubierta. También tendrá un parque infantil para las actividades recreativas, un gimnasio, una piscina para adultos y niños.
- Se realizará la implementación del plan de manejo ambiental y plan de manejo de tráfico para garantizar la ejecución con la normatividad y salvaguardar la salud y medio ambiente de la comunidad, además de la contratación de una interventoría integral que garantice la ejecución de todas las actividades.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto:

“CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE UN CENTRO RECREATIVO DE LA IGUALDAD, “MUSEO VIVO DEL AGUA” EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN”.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 16

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE UN CENTRO RECREATIVO DE LA IGUALDAD, "MUSEO VIVO DEL AGUA" EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Localización y replanteo	M2	205,00	\$ 3.506	\$718.730
1,2	Excavación mecánica incluye retiro de sobrantes	M3	339,26	\$ 26.830	\$9.102.453
1,3	Nivelación y compactación del terreno e = 0.15m	M2	43,20	\$ 12.652	\$546.566
1,4	Recebo común compactado	M3	43,20	\$ 38.665	\$1.670.328
				SUBTOTAL	\$12.038.077
2	ESTRUCTURA PISCINAS				
	PISCINA NIÑOS 6X6X0,50M PROFUNDIDAD				
2,1	Pilotes estructurales de 4000 PSI incluye acero de refuerzo 4 #1/2 Flejes 3/8	M3	5,4	\$ 862.500	\$4.657.500
2,2	Pantalla en concreto reforzado 3000 PSI incluye acero de refuerzo	M3	9	\$ 1.101.478	\$9.913.302
2,3	Loza maciza e=0,18m incluye acero de refuerzo con sellante de concreto	M2	36	\$ 275.511	\$9.918.396
2,4	Alistado de 4000 psi impermeabilizado	M2	36	\$ 32.117	\$1.156.212
2,5	Recubrimiento en arena artica marca Hidropiscinas para acabados EN POLVO ANTI ALGAS	M2	75,16	\$ 83.314	\$6.261.880
				SUBTOTAL	\$31.907.290
3	PISCINA ADULTOS 11X11X1,40M PPROFUNDIDAD				
3,01	Pilotes estructurales de 4000 PSI incluye acero de refuerzo 4 #1/2 Flejes 3/8	M3	8,1	\$ 862.500	\$6.986.250
3,02	Pantalla en concreto reforzado 3000 PSI incluye acero de refuerzo	M3	46,2	\$ 1.101.478	\$50.888.284
3,03	Loza maciza e=0,18m incluye acero de refuerzo con sellante de concreto	M2	121	\$ 275.511	\$33.336.831
3,04	Alistado de 4000 psi impermeabilizado	M2	121	\$ 32.117	\$3.886.157
3,05	Recubrimiento en arena artica marca Hidropiscinas para acabados EN POLVO ANTI ALGAS	M2	247,983	\$ 83.314	\$20.660.456
				SUBTOTAL	\$115.757.978

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5			Código: 120.26.1	
				Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO			Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 4 de 16	

4	ANDENES				
4,1	Anden 1.30 de ancho, perímetro cada piscina con revestimiento tipo playa	ML	90,8	\$ 129.591	\$11.766.863
4,2	Pasamanos en concreto 3000psi y malla galvanizada 8x8 con varilla 1/2 y acabado en reboque tallado	ML	70,25	\$ 129.591	\$9.103.768
4,3	Rocas artificiales con malla electrosoldada y malla 8x8	UND	8	\$ 147.847	\$1.182.776
4,4	Escaleras flotantes en concreto 3000 psi con varilla 1/2	UND	3	\$ 75.314	\$225.942
4,5	Marco de ingreso temático con nombre tallado en reboque	UND	1	\$ 890.400	\$890.400
4,6	Grava blanca	M3	14	\$ 120.200	\$1.682.800
				SUBTOTAL	\$24.852.549
5	SISTEMA HIDRÁULICO				
5,1	Tubería p.v.c. presión de 2", para regillas de fondo, incluye accesorios codos	ML	18,9	\$ 24.135	\$456.152
5,2	Tubería PVC de abastecimiento a la piscina de presión 1 1/2 incluye accesorios codos uniones y etc	ML	24	\$ 28.823	\$691.752
5,3	Tubería en PVC sanitaria de 3" para drenaje de la piscina incluye codos, uniones y soldadura	ML	12	\$ 33.302	\$399.624
5,4	Tubería de PVC presión 2" para desnatadores	ML	18	\$ 24.135,00	\$434.430
5,5	Tubería PVC de abastecimiento a la sombrilla de presión 1 1/2 incluye accesorios codos uniones y etc	ML	12	\$ 34.500	\$414.000
5,6	Tubería p.v.c. presión de 1" para alimentar tobogán, incluye accesorios codos	ML	15	\$ 16.434	\$246.510
				SUBTOTAL	\$2.642.468
6	INSTALACIONES ELECTRICAS				
6,1	Tablero 18 circuitos	GLOBAL	1	\$ 520.000	\$520.000
6,2	Puesta a tierra completa, incluye alambre y varillas de cobre	GLOBAL	1	\$ 480.000	\$480.000
6,3	Acometida electrica desde poste hasta tablero	ML	8	\$ 23.000	\$184.000
				SUBTOTAL	\$1.184.000
7	CUARTO DE MAQUINAS				
7,1	Excavación mecánica incluye retiro de sobrantes	M3	0,4356	\$ 26.830	\$11.687
7,2	Nivelación y compactación del terreno e = 0.15m	M2	12,5	\$ 12.652	\$158.150
7,3	Recebo común compactado	M3	0,52272	\$ 38.665	\$20.211
7,4	Loza maciza e=0,18m incluye acero de refuerzo con sellante de concreto	M2	25	\$ 275.511	\$6.887.775
7,6	Mampostería en ladrillo tipo lego estructural	M2	32,808	\$ 154.735	\$5.076.546

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5			Código: 120.26.1	
				Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO			Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 5 de 16	

7,7	Alistado de 2500 psi impermeabilizado	M2	12,5	\$	32.117	\$401.463
7,8	Concreto pulido	M2	12,5	\$	45.000	\$562.500
					SUBTOTAL	\$13.118.332
8	REVESTIMEINTOS					
8,1	Rompeolas en granito blanco semipulido incluye dilataciones	ML	33	\$	81.010	\$2.673.330
					SUBTOTAL	\$2.673.330
9	EQUIPOS					
9,01	Localización y replanteo	M2	31,2	\$	3.506	\$109.387
9,02	Excavación mecánica incluye retiro de sobrantes	M3	42,5	\$	26.830	\$1.140.275
9,03	Geotextil Planar No Tejido	M2	258,2	\$	60.269	\$15.561.456
9,04	Tubería de Drenaje 6" Drainpipe	ML	75	\$	57.790	\$4.334.250
9,05	Tubería PVC de 6" para descarga	ML	55	\$	86.722	\$4.769.710
9,06	Grava de 3/4 para filtro	M3	51,64	\$	111.907	\$5.778.877
9,07	Solado en Arena	M3	218,464	\$	103.707	\$22.656.243
9,08	Relleno compactado con material proveniente de la excavación	M3	85	\$	47.633	\$4.048.805
9,09	Motobomba Para Piscina 2 Hp 220v Con Trampa De Cabello	UND	2	\$	2.127.500	\$4.255.000
9,1	Bala LED Ip68 6W 3000K PARA PISCINAS	UND	8	\$	454.250	\$3.634.000
9,11	Filtro para piscina	UND	1	\$	4.945.000	\$4.945.000
9,12	Rejilla Fondo 12x12 Antiatrapam SP1032	UND	1	\$	439.350	\$439.350
9,13	Reflector exterior	UND	6	\$	477.250	\$2.863.500
9,14	Transformador regulador de energía de 110 a 12V	UND	1	\$	189.750	\$189.750
9,15	Reflectores RGB 12V interior	UND	8	\$	177.100	\$1.416.800
9,16	Valvula para filtro	UND	1	\$	166.750	\$166.750
9,17	Valvula de graduación	UND	12	\$	110.400	\$1.324.800
9,18	Succion de acceso	UND	1	\$	299.000	\$299.000
9,19	Caja de andenes	UND	8	\$	195.000	\$1.560.000

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 6 de 16	

9,2	Inyectores	UND	3	\$	72.000	\$216.000
9,21	Chorro sombrilla	UND	3	\$	322.000	\$966.000
9,22	Arena para filtro	UND	4	\$	218.500	\$874.000
9,23	Desnatador	UND	1	\$	522.000	\$522.000
9,24	Tubería para calefaccion para piscina en Gas propano incluye pipetas de gas.	ML	20	\$	250.000	\$5.000.000
9,25	TOBOGAN ABIERTO DE diametro 1,20m Largo Aprox 6mt (Motobomba, carcamo para lavapies, pintura epoxica incluye concreto y hierro reforzado)	UND	1	\$	25.800.000	\$25.800.000
				SUBTOTAL		\$112.870.953
10	CERRAMIENTO EN MALLA					
10.01	Localización y replanteo	M2	180	\$	3.506	\$631.080
10.02	Excavación mecánica incluye retiro de sobrantes	M3	5,4	\$	26.830	\$144.882
10.03	Solado de limpeza en concreto 2000psi e=0,05	M2	27	\$	34.070	\$919.890
10.04	Acero de refuerzo PDR=60	KG	2545	\$	8.677	\$22.082.965
10.05	Acero de refuerzo A37	KG	548,2	\$	8.077	\$4.427.811
10.06	Viga de cimentación en concreto 3000PSI de 0,15mx0,20	ML	180	\$	47.556	\$8.560.080
10.07	Relleno compactado con material proveniente de la excavación	M3	9	\$	47.633	\$428.697
10.08	Columna en concreto de 3000 psi 0,15mx0,20	M3	4,05	\$	138.938	\$562.699
10.09	Mampostería en ladrillo tipo lego estructural	M2	72	\$	154.735	\$11.140.920
10.10	Malla eslabonada cal 12 para cerramiento incluye tubo galvanizado 2"	M2	360	\$	339.794	\$122.325.840
10.11	Porton en malla eslabonada cal 12, incluye malla tubería angulos	M2	3,75	\$	401.233	\$1.504.624
10.12	Pintura malla eslabonada y porton en esmalte	M2	363,75	\$	8.830	\$3.211.913
10.13	Retiro manual de material sobrante	M3	10,8	\$	47.670	\$514.836
				SUBTOTAL		\$176.456.237
11	BATERIAS SANITARIAS					
11.01	Localización y replanteo	M2	14	\$	3.506	\$49.084
11.02	Excavación mecánica incluye retiro de sobrantes	M3	1,18	\$	26.830	\$31.673
11.03	Nivelación y compactación del terreno e = 0.15m	M2	14,00	\$	12.652	\$177.128
11.04	Recebo común compactado	M3	1,42	\$	38.665	\$54.773

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5			Código: 120.26.1	
				Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO			Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 7 de 16	

11.05	Loza maciza e=0,18m incluye acero de refuerzo con sellante de concreto	M2	28	\$	275.511	\$7.714.308
11.06	Viga de cimentación de 3000 PSI incluye acero de refuerzo 4 #1/2 Flejes 3/8	M3	1,18	\$	862.500	\$1.018.181
11.07	Mampostería en ladrillo tipo lego estructural	M2	49	\$	154.735	\$7.605.535
11.08	Cerámica de pared	M2	44	\$	79.010	\$3.457.320
11.09	Cerámica de piso	M2	11,282	\$	79.010	\$891.391
11.10	Puerta metalica 0,8 cal 18	UND	6	\$	676.857	\$4.061.142
11.11	Ventana aluminio corrediza	M2	6	\$	321.615	\$1.929.690
11.12	Suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de luminaria tipo Led hermética 50W	PTO	22	\$	128.781	\$2.833.182
11.13	Suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de salida para tomacorriente doble GFCI de 20 A,	PTO	10	\$	134.781	\$1.347.810
11.14	Tubería agua potable	M	36	\$	10.956	\$394.416
11.15	Rejilla piso d=2"	UND	10	\$	14.700	\$147.000
11.16	Sanitario para publico	UND	2	\$	440.533	\$881.066
11.17	Lavamanos blanco edesa inc. Accesorios	UND	3	\$	113.488	\$340.464
11.18	Tubería PVC 4" sanitaria	ML	57	\$	43.060	\$2.454.420
11.19	Tubería PVC 2" sanitaria	ML	22	\$	24.379	\$536.338
11.20	Valvula de cierre de registro del sistema de tubería pvc 1/2"	UND	4	\$	33.455	\$133.820
11.21	Suministro e instalacion de trampa de grasas	UND	1	\$	582.222	\$582.222
11.22	Suministro e instalacion de tanque para poso septico	UND	1	\$	2.281.100	\$2.281.100
11.24	Suministro e instalacion de accesorios	UND	5	\$	31.475	\$157.375
11.25	Suministro e instalacion de triturado 3/4 pul para filtro	M3	8,4	\$	109.907	\$923.219
					SUBTOTAL	\$40.002.657
12	PISO EN ADOQUIN ZONAS EXTERIORES					
12.01	Localización y replanteo	M2	93,75	\$	3.506	\$328.688
12.02	Nivelación y compactación del terreno e = 0.15m	M2	93,75	\$	12.652	\$1.186.125
12.03	Piso en adoquin en concreto de 6x12x25	M2	93,75	\$	84.815	\$7.951.406
					SUBTOTAL	\$9.466.219
Costo directo						\$542.970.090
						\$542.970.090

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 16

<i>Los porcentajes presentados por concepto de AIU son meramente indicativos, por lo que cada entidad territorial tiene la responsabilidad de desglosar estos valores según como crea conveniente para cada proyecto en particular.</i>	Administración	21,00%	\$114.023.719
	Imprevistos	2,0%	\$10.859.402
	Utilidad	5%	\$27.148.504
	Subtotal AIU	28,00%	\$152.031.625
CERTIFICADO RETIE Y/O RETILAP			\$6.000.000
VALOR TOTAL OBRA			\$701.001.715

Tipo de Contrato: Orden de Obra.

Plazo de Ejecución: Cuatro (04) meses, contado a partir de la firma del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato: La ejecución de la obra se llevará a cabo en el Municipio de San Sebastián, Departamento del Cauca.

Forma de pago: El valor total del contrato será cancelado así:

El valor total del contrato será cancelado así:

ANTICIPO: Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, el flujo mensual de inversión del proyecto, evidencia de instalación de la valla informativa y además, deberá contar con la aprobación de la garantía actualizada con la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: Se cancelará el 50% del valor del contrato mediante actas parciales conforme al avance de la obra, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente, registro de la ejecución del proyecto en la plataforma GESPROY avalado por el supervisor designado del proyecto y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 9 de 16

PAGO FINAL: Por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución, registro de la ejecución en el aplicativo GESPROY, pago a los aportes de la seguridad y suscripción del acta de liquidación.

PARÁGRAFO 1: Las actas de obra deberán presentarse por parte del Asociado Técnico y las correspondientes facturas de pago deberán ser radicadas en la dependencia competente de **FONPACÍFICO** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor y **FONPACÍFICO** adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

PARÁGRAFO 2: Los rendimientos financieros se deberán reintegrar a **FONPACÍFICO**, para ello, el Asociado Técnico deberá realizar la apertura una Cuenta Bancaria específicamente para el proyecto a ejecutar, la cual, por su naturaleza, debe generar rendimientos financieros.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE OBRA”**. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de **FONPACÍFICO**, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Manual Único de Contratación del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**.

4. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **SETECIENTOS UN MILLONES MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$701.001.715,00) M/CTE**, incluido IVA, si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 10 de 16

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia del Municipio, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del presupuesto oficial total. Si el Asociado Técnico indica un valor total de la propuesta superior al valor del presupuesto oficial total, su propuesta será rechazada.

- Fuente de los Recursos.

Sistema General de Regalías – SGR.

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y el pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACÍFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso en la cuenta bancaria del Asociado Técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17725 de fecha 2025-04-29 del SPGR, previo reporte por parte de **FONPACÍFICO** en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del presupuesto oficial total, si el Asociado Técnico indica un valor total de la propuesta superior al valor del presupuesto oficial total, su propuesta será rechazada.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 11 de 16

5. Criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo con el modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a **FONPACÍFICO**, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico.	600
Propuesta Técnica.	200
Apoyo a la Industria Nacional.	200
TOTAL	1000

Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACÍFICO, entiende por **RIESGO** cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACÍFICO	ASOCIADO TÉCNICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable.		100%	

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 12 de 16	

Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el Asociado Técnico.		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el Asociado Técnico.		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el Asociado Técnico.			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el Asociado Técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el Asociado Técnico.		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el Asociado Técnico.		100%	

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 13 de 16

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

6. Garantías exigidas en el proceso de contratación.

En cumplimiento de lo establecido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Manual Único de Contratación de **FONPACÍFICO**, el **ASOCIADO TÉCNICO** seleccionado deberá presentar con la suscripción del contrato las siguientes pólizas debidamente firmadas y con sus respectivos comprobantes de pago, así:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

El Asociado Tenido dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será el **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO** con NIT **901.039.684-5** y el **MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN – CAUCA**, con NIT **891.502.482-4**, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del **ANTICIPO** desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del **CONTRATO** desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de un (1) año a partir del acta de recibo definitivo de obra.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 14 de 16

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el **ASOCIADO TÉCNICO**, los asegurados deben ser el **ASOCIADO TÉCNICO, FONPACÍFICO** con NIT **901.039.684-5** y el **MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN – CAUCA**, con NIT **891.502.482-4**, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; la póliza debe incluir los siguientes amparos:

- a) predios, labores y operaciones.
- b) responsabilidad surgida por actos del contratista y subcontratistas.
- c) patronal.
- d) vehículos propios y no propios.
- e) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante.
- f) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de **FONPACÍFICO**.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de **FONPACÍFICO** y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **FONPACÍFICO** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 15 de 16

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un Asociado Técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Asociado Técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACÍFICO.

7. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 16 de 16	

Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	<i>Bienes y servicios</i> \$1.542.903.600 COP <i>Servicios de</i> <i>construcción</i> \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	<i>Bienes y servicios</i> \$1.542.903.600 COP <i>Servicios de</i> <i>construcción</i> \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


MELISSA GARCÍA NIETO
 Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyectó: Melissa García Nieto – Abogada Oficina Jurídica y de Contratación.
 Revisó: Cristian Adolfo Valencia Mejía – Abogado Oficina Jurídica y de Contratación.